



## DECANATO RESOLUCIÓN N° 201/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS" ID N° 442765, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LA EMPRESA "IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), CON RUC N° 80053062-4".

Ciudad del Este, 20 de setiembre de 2024

**Vista:** La licitación MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS" ID N° 442765, el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 06/09/2024, el Informe de Evaluación N° 06/2024 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este y,

**Considerando:** Que, la empresa "IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), CON RUC N° 80053062-4", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación de la presente licitación.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece; con *base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación acada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento, En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicar expresamente en las bases de la contratación.*

Que, el pliego de bases y condiciones establece en el apartado de criterio de adjudicación en el punto 3 *Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.*

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este, en las condiciones estipuladas, corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;



Dra. Rosalva Dávalos de Krivorotoff  
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara  
Decana



**DECANATO**  
**RESOLUCIÓN N° 201/2024**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS" ID N° 442765, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LA EMPRESA "IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), CON RUC N° 80053062-4".

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** ADJUDICAR, LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS" ID N° 442765, convocada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	TOTAL ADJUDICADO GS.	ITEM
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	80053062-4	Gs. 19.197.800	1 y 2

**Artículo 2°:** DISMINUIR, la cantidad correspondiente al ítem 1 según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada
1	3	2

**Artículo 3°:** IMPUTAR, al Objeto de Gasto 532 "maquinarias y equipos agropecuarios e industriales" FF 30 – OF 001.

**Artículo 3°:** PROSEGUIR, con las gestiones de Contrataciones Públicas.

**Artículo 4°:** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. .

  
  
Dra. Rosalva Davalos de Krivorotoff  
Secretaria General

  
  
Dra. Paola Sánchez de Vergara  
Decana